

UGT INFORMA

MESA TRABAJO FISIOTERAPIA Y TÉCNICOS SANITARIOS 17/02/2026

Punto 2. Continuación de Negociación de Condiciones Laborales Fisioterapeutas y Técnicos Sanitarios. Acuerdos que procedan.

Desde **UGT** queremos agradecer tanto la colaboración como las aportaciones del personal que actualmente trabaja o ha trabajado como fisioterapeuta para modificar y mejorar la Orden y el Acuerdo presentados por la Administración.

Sobre la **Orden**, **UGT** hace pequeñas apreciaciones en el texto que trasladaremos a D.G. de Inclusión Educativa y que ha estimado modificar.

UGT solicita añadir artículos para la protección al embarazo y la lactancia y un punto sobre la evaluación de riesgos psicosociales. Ambas también admitidas.

Sobre el **Acuerdo** indicamos las siguientes modificaciones:

- **UGT** solicita que se añada un nuevo párrafo, que contemple de forma excepcional contar en determinados casos con un **segundo centro de cabecera**, previa autorización del Coordinador Provincial y/o Regional, teniendo en cuenta que sea la localidad donde se tiene más alumnos "afectados", que será dónde pasa más tiempo, pues muchas veces el número de alumnos no indica el tiempo que se trabaja. **La Administración indica que no lo van a tener en cuenta porque eso depende de la dinámica del trabajo. (punto tercero)**
- **UGT** solicita que en los desplazamientos entre diferentes localidades se tome como referencia la ruta más segura, previa autorización del Coordinador/a. **La Administración indica que no pueden anticipar cual es esa ruta y que no procede ponerlo en este acuerdo. (punto 4.2)**
- **UGT** solicita para todo el personal sea de aplicación de la normativa sobre itinerancia del Personal Docente, así como dar facilidades a la adquisición de vehículos a este colectivo, bien en entidades financieras o concesionarios, así como tener acuerdo en talleres para la reparación de los mismos que sea beneficioso. **La Administración indica que va a intentar una orden similar a la del personal docente pero que no depende de sus atribuciones. No admite la parte de facilidades de adquisición ni en la reparación. (punto 4.3)**
- **UGT** solicita la supresión de la zona y sea como máximo 50km la distancia de la localidad y el centro de referencia de su zona de adscripción. **(punto cinco) La Administración nos informa que su intención es que seguirá la zona pero que admiten negociar y le enviemos propuestas de zona.**
UGT indica que ante todo hay que revisar zonas de Guadalajara y Toledo.

UGT solicita que nos deben facilitar el personal que trabaja actualmente en cada zona, si es funcionario, interino o de programa temporal. La Administración lo admite y se compromete a enviarlo.

UGT INFORMA

- **UGT** agradece que se haya tenido en cuenta la solicitud que hizo **UGT** de añadir un Coordinador Provincial para cada colectivo.
- Para los puestos de Coordinador regional y los provinciales, **UGT** pregunta que aparte de las titulaciones específicas en cada puesto, si la administración ha pensado solicitar algún criterio adicional como por ejemplo una determinada experiencia laboral o cursos. Preguntamos por el nivel de los puestos y si entrarían por Concurso General, Concurso Singularizado o Libre Designación. **La administración indica que no han previsto toda la casuística y que estos puestos se llevarán en una mesa sectorial y que no es de este acuerdo. Desde UGT no estamos de acuerdo, puesto que las características de estas plazas deben definirse y negociarse en esta Mesa de Trabajo, pero la aprobación si es competencia de la Mesa Sectorial. (punto séptimo y octavo)**
- **UGT** solicita la revisión de los niveles y/o complementos del colectivo pues son puestos base con una carga de trabajo y estrés que se debe tener en cuenta. **La Administración toma nota, pero no indica nada más.**
- **UGT** sigue solicitando cómo en la mesa anterior, que se añada un **nuevo punto: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO** a nivel anual o semestral para un correcto seguimiento del acuerdo y establecer si procede los cambios necesarios.

Ruegos y preguntas.

- **UGT** vuelve a trasladar la situación del SAAE en la provincia de Toledo que se gestiona de modo diferente al resto de provincias de Castilla La Mancha. Actualmente y desde hace años es el centro concertado APACE es el que realiza esa función, lo que ocasiona que sean fisioterapeutas privados ajenos a la JCCM los que decidan los productos de apoyo (andadores, bipedestadores...) que se tienen que comprar para cualquier niño de la provincia de Toledo. Aprovechando que van a revisar los SAAE pedimos que se corrija esta situación. Solicitamos que nos envíen el acuerdo/orden y la **DG de inclusión indica que es en la orden donde se regula pero se comprometen a revisarlo.**
- Se solicita que en los centros educativos estén dotados con el material sanitario necesario para el desempeño de sus funciones. **La administración indica que es competencia del SESCOAM, UGT informa que no ocurre así en determinadas zonas, por tanto, UGT exige que se dé una solución de forma inmediata.**
- **UGT** informa que el personal sanitario que es parte del Equipo de Orientación y deben estar en todas las reuniones. **UGT** informa que no se cumple en algunos centros educativos, solicitamos que la administración corrija esta situación. **La administración lo trasladará a D.G. de Inclusión Educativa**

Seguiremos informando...